

¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 27/10/2015 09:32

Si vas a comprar un vehículo nuevo, pero aún no dispones de la aprobación de Hacienda para la aplicación del iva reducido al 4% por minusvalía, te decimos cómo solicitar la devolución del IVA pagado en exceso al matricular el coche.

La diferencia es mucho dinero!

Leer más en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2015/10/27/como-solicitar-la-devolucion-del-iva-en-la-compra-de-coche-con-minusvalia/>

Salu2

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por Elías - 20/06/2016 12:00

Comentario enviado por Elías:

Necesito saber el o los articulos de la ley donde viene especificado;para demostrar en Hacienda que lo que comentas es real.Con la simple exposicion de lo que comentas sobre el iva reducido me dicen que no es así.

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 21/06/2016 07:56

¿Qué necesitas concretamente? Cuéntanos cuál es tu caso o qué pegas te están poniendo por si te podemos ayudar en algo.. o indicarte más en concreto...

El artículo es un resumen de todas las normativas sobre el tema.

Ya nos dirás ok

Salu2

Elías:

Necesito saber el o los articulos de la ley donde viene especificado;para demostrar en Hacienda que lo que comentas es real.Con la simple exposicion de lo que comentas sobre el iva reducido me dicen que no es asi.

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por Jose - 04/07/2016 16:26

Comentario enviado por Jose:

Buenas, hace cerca de 7 años me compre un coche de KM0, es decir, seminuevo con 5000km, en aquel tiempo ya padecia una lesion por la cual hoy me reconocen como minusvalia, el coche lo llevo adaptado, ¿Podria reclamar a dia de hoy una devolución de los beneficios de matriculación e IVA asi como los impuestos de circulación pagados desde la compra?

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 05/07/2016 07:49

Buenos días.

No, ya no lo puedes solicitar por dos motivos.

- No se aplica a los coches km0, sólo a los vehículos nuevos SIN Matricular (los km0 ya están matriculados..)

- Y por otro lado estas ayudas no se aplican con carácter retroactivo. Hay que solicitarlas siempre antes de la matriculación del vehículo.

Salu2

Jose:

Buenas, hace cerca de 7 años me compre un coche de KM0, es decir, seminuevo con 5000km, en aquel tiempo ya padecia una lesion por la cual hoy me reconocen como minusvalia, el coche lo llevo adaptado, ¿Podria reclamar a dia de hoy una devolución de los beneficios de matriculación e IVA asi como los impuestos de circulación pagados desde la compra?

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por Jose - 05/07/2016 16:16

Comentario enviado por Jose:

Buenas, en el caso de comprar una moto, si la financiación del concesionario es a nombre de otra persona, ¿podría solicitar la reducción del IVA?

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 06/07/2016 01:46

Buenas

Sí. No miran quién lo paga ni como, sino a nombre de quién se matricula.

Salu2

Jose:

Buenas, en el caso de comprar una moto, si la financiación del concesionario es a nombre de otra persona, ¿podría solicitar la reducción del IVA?

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por Gonzalo - 07/07/2016 13:07

Comentario enviado por Gonzalo:

Hola, estoy pensando en trasferir al concesionario un coche que compre con movilidad reducida hace 3 años y dos meses, para adquirir otro vehiculo mas grande pero sin la reducción del IVA, ya que en cuatros años no se puede beneficiar de lo mismo.

Me he enterado de que tengo que devolver los dtos,. que obtuve en la compra del nuevo. Esto es asi, aun entregando el coche en el concesionario para comprar otro mas grande??

Como se asegura haciendo que lo devuelvo en caso de la compra? Tengo que desmatricular y matricular el coche para obligarme a pagar?? Graciasjj

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 11/07/2016 08:35

Hola

Si el vehículo no ha cumplido los 4 años desde su fecha de matriculación, habrá que liquidar los

beneficios fiscales por minusvalía de los que en su día te beneficiaste.

Da igual que lo entregues a un compraventa (ya que al final de lo que se trata es de la compraventa entre particulares, tú y el tercero al que se lo vendan...)

Si el concesionario se lo queda y no se da cuenta de que hay que liquidar eso, se enterarán cuando encuentren un comprador y lo vayan a transferir.. En ese caso habrá problemas... el comprador no lo querrá pagar, el concesionario tampoco.... y al final si el coche está pagado circularán con él mientras aún está a tu nombre (y eso será un problema gordo para ti, ya que si van sin seguro la multa será para ti y de 1.500€!!)

Así que aclara todo esto con el concesionario o sino espera hasta que cumpla los 4 años..

Salu2!

Gonzalo:

Hola, estoy pensando en transferir al concesionario un coche que compre con movilidad reducida hace 3 años y dos meses, para adquirir otro vehículo mas grande pero sin la reducción del IVA, ya que en cuatro años no se puede beneficiar de lo mismo.

Me he enterado de que tengo que devolver los dtos,. que obtuve en la compra del nuevo. Esto es así, aun entregando el coche en el concesionario para comprar otro mas grande??

Como se asegura haciendo que lo devuelvo en caso de la compra? Tengo que desmatricular y matricular el coche para obligarme a pagar?? Gracias¡¡

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por gustavo - 28/08/2016 19:39

Comentario enviado por gustavo:

Hola soy discapacitado y en marzo solicite una revision de la minusvalia para ver si me dan la movilidad reducida.A dia de hoy todavia no me han llamado para la revision por lo que no se cual sera la resolucio. En el mes de mayo me robaron el coche y necesito comprarme otro . Mi pregunta es si me compro el coche pagando el 21%del iva y luego me conceden la movilidad reducida, hay alguna forma de solicitar la devolucion del 17%del iva que me corresponderia por dicha movilidad reducida. Gracias

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 29/08/2016 08:48

Hola

Sí, pero debes solicitar la exención del Impuesto de matriculación y el IVA reducido por minusvalía siempre antes de la matriculación del coche (tengas o no aún el certificado o resolución)

Sino no tendrás ninguna posibilidad de que te lo reembolsen después si te dan la movilidad reducida una vez ya matriculado el vehículo.

Salu2

gustavo:

Hola soy discapacitado y en marzo solicite una revision de la minusvalia para ver si me dan la movilidad reducida. A día de hoy todavia no me han llamado para la revision por lo que no se cual sera la resolucio. En el mes de mayo me robaron el coche y necesito comprarme otro . Mi pregunta es si me compro el coche pagando el 21%del iva y luego me conceden la movilidad reducida, hay alguna forma de solicitar la devolucion del 17%del iva que me corresponderia por dicha movilidad reducida. Gracias

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por Jose - 10/10/2016 08:55

Comentario enviado por Jose:

Hola una pregunta quería saber si una persona con el 100% de minusvalia tiene que también demostrar la movilidad reducida y de cuanto tiene que ser el mínimo de movilidad reducida? Gracias un saludo

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 10/10/2016 09:50

Hola

Sí, es necesario acreditar la movilidad reducida o pertenecer a alguno de los casos indicados en el artículo superior (desplazarse en silla de ruedas, pertenecer a la ONCE..)

Creemos que exigen baremo de 7 puntos pero eso es mejor que lo confirmes directamente con tu delegación de Hacienda.

Salu2

Jose:

Hola una pregunta quería saber si una persona con el 100% de minusvalia tiene que también demostrar la movilidad reducida y de cuanto tiene que ser el mínimo de movilidad reducida? Gracias un saludo

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por Lurdes - 12/10/2016 18:56

Comentario enviado por Lurdes:

Hace un año y medio compramos un vehículo con el iva reducido, ahora mi suegro q es minusválido ha cambiado el modelo de silla de ruedas y no nos cabe, por lo tanto tenemos que cambiar de vehículo, podemos devolver la diferencia del q compramos y volver a solicitar el iva reducido para el nuevo vehículo?

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 13/10/2016 06:54

Buenos días

Habría que devolver la totalidad de los impuestos ahorrados en su día al comprarlo con minusvalía.

Y una vez hecha la liquidación de ello en Hacienda podrá volver a adquirir un vehículo nuevo solicitando otra vez todos esos beneficios fiscales.

Salu2

Lurdes:

Hace un año y medio compramos un vehículo con el iva reducido, ahora mi suegro q es minusválido ha cambiado el modelo de silla de ruedas y no nos cabe, por lo tanto tenemos que cambiar de vehículo, podemos devolver la diferencia del q compramos y volver a solicitar el iva reducido para el nuevo vehículo?

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por Juan Carlos - 17/10/2016 21:21

Comentario enviado por Juan Carlos:

Hola, buenos días

En agosto de 2016 compré un coche.

En septiembre recibo notificación por la que se me concede una discapacidad de 65% con grado movilidad reducida con efectos desde el mes de Diciembre del 2015.

¿Puedo reclamar el IVA reducido del 4% transcurrido un mes desde la compra?

De ser así el trámite lo haría el concesionario o yo mismo?

saludos:.

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 18/10/2016 06:39

Buenos días

En principio todos los descuentos por minusvalía deben ser solicitados y aprobados por Hacienda siempre antes de la matriculación del vehículo.

No se aplican con carácter retroactivo.

De todas formas, ya que en el Certificado que tienes indica con efectos desde el mes de Diciembre del 2015, puedes intentar solicitarlo y a ver qué te comentan.

No tienes nada que perder.... (salvo un poco de tiempo..)

Tramítalo tú mismo. El concesionario ya no tiene nada que ver ni se molestará en ello estando el coche ya vendido y entregado.

Salu2 y suerte. Ya nos contarás cómo se resuelve el tema o que te comentan en Hacienda.

Juan Carlos:

Hola, buenos días

En agosto de 2016 compré un coche.

En septiembre recibo notificación por la que se me concede una discapacidad de 65% con grado movilidad reducida con efectos desde el mes de Diciembre del 2015.

¿Puedo reclamar el IVA reducido del 4% transcurrido un mes desde la compra?

De ser así el trámite lo haría el concesionario o yo mismo?

saludos:.

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por Jesús - 17/11/2016 17:53

Comentario enviado por Jesús:

Hola, me han informado en la delegación de hacienda de mi ciudad de que sí existe el derecho a la aplicación del iva reducido en la compra de un vehículo aunque no sea nuevo siempre que lo venda un empresa (como es en mi caso una de renting) y facture con iva. En esta empresa también me trasladaron que ya habían vendido vehículos (usados) con iva reducido, siempre que el comprador cumpla los requisitos y naturalmente hacienda reconozca el derecho a la aplicación de iva reducido, pero siempre antes de la compra si no ya no hay posibilidad.

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 18/11/2016 07:07

Hola

Muchas gracias por tu comentario. Servirá de ayuda a muchos usuarios en ese mismo caso!

Salu2!

Jesús:

Hola, me han informado en la delegación de hacienda de mi ciudad de que sí existe el derecho a la aplicación del iva reducido en la compra de un vehículo aunque no sea nuevo siempre que lo venda un empresa (como es en mi caso una de renting) y facture con iva. En esta empresa también me trasladaron que ya habían vendido vehículos (usados) con iva reducido, siempre que el comprador cumpla los requisitos y naturalmente hacienda reconozca el derecho a la aplicación de iva reducido, pero siempre antes de la compra si no ya no hay posibilidad.

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por josep - 28/11/2016 06:47

Comentario enviado por josep:

hola, tengo el 65% de grado de minusvalia y reconocido persona con mov. reducida y ya me han aplicado el 4% en la compra de coche para uso diario.
me han informado que en las reparaciones tambien se aplica el 4% y yo he estado pagando el 21%.
¿como se puede reclamar ese iva que he pagado de mas?
tengo dos coches que compre con 4 años de diferencia y me aplicaron el 4%, ¿se puede reclamar el iva de las reparaciones de los dos?

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 28/11/2016 08:29

Hola

Puedes ver toda la información sobre ese tema en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2016/09/19/las-reparaciones-de-vehiculos-de-minusvalidos-que-iva-pagan-el-normal-o-reducido-al-4/>

Esperamos que te sirva para resolver tus dudas.

Salu2

josep:

hola, tengo el 65% de grado de minusvalia y reconocido persona con mov. reducida y ya me han aplicado el 4% en la compra de coche para uso diario.

me han informado que en las reparaciones tambien se aplica el 4% y yo he estado pagando el 21%.

¿como se puede reclamar ese iva que he pagado de mas?

tengo dos coches que compre con 4 años de diferencia y me aplicaron el 4%, ¿se puede reclamar el iva de las reparaciones de los dos?

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por RAQUEL FERNANDEZ - 01/12/2016 13:28

Comentario enviado por RAQUEL FERNANDEZ:

Hola.Tengo una niña con 65% de discapacidad,hemos reclamado la movilidad reducida porque le han puesto 0 de baremo de movilidad.Tenemos reservado un coche nuevo pero tenemos que matricularlo antes del día 31.Podriamos matricularlo y despues si llega concedida la movilidad reducida, reclamar el IVA que hemos pagado de mas?¿Como se haria?GRACIAS

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 02/12/2016 08:21

Hola

No se aplica con carácter retroactivo, por lo que el IVA reducido debe ser aprobado por la AEAT siempre previo a la matriculación del vehículo.

Una vez matriculado no habría posibilidad de devolución...

Más información en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/03/14/impuesto-de-matriculacion-me-lo-devolveran-con-caracter-retroactivo-si-me-reconocen-la-minusvalia/>

(en ese artículo se refiere a la exención del Impuesto de matriculación, pero en cuanto al tema del IVA

reducido por minusvalía en la AEAT lo tratan igual)

En cualquier caso, consultarlo con Hacienda por si hubiera alguna excepción en este tema...

Salu2

RAQUEL FERNANDEZ:

Hola.Tengo una niña con 65% de discapacidad,hemos reclamado la movilidad reducida porque le han puesto 0 de baremo de movilidad.Tenemos reservado un coche nuevo pero tenemos que matricularlo antes del día 31.Podríamos matricularlo y despues si llega concedida la movilidad reducida, reclamar el IVA que hemos pagado de mas?¿Como se haria?GRACIAS

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por benito - 01/01/2017 10:26

Comentario enviado por benito:

hola tengo una incapacidad del 55% me quiero comprar un coche nuevo y me ha comentado un amigo que la ha solisitado haora a ultimo de diciembre y que lla han quitado la reducion al 4%del iva quisiera saber si es sierto un saludo

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 02/01/2017 08:28

Hola

No tenemos ninguna constancia ni noticia de que el IVA reducido al 4% para personas con movilidad reducida se haya quitado.

Lo único es que en tu caso, para solicitar ese Iva reducido no basta con tener más del 33% de minuvalía, es necesario tener además acreditada la movilidad reducida o pertenecer a alguno de los casos que indicamos en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/08/12/descuento-por-minusvalia-en-la-compra-de-coche-reducion-del-iva-al-4/>

No sabemos si en tu caso lo cumples.

Sino, sólo tendrías derecho a la exención del Impuesto de matriculación en Hacienda, y del Impuesto municipal de circulación que se solicita en el Ayuntamiento.

Salu2 y Feliz 2017!

benito:

hola tengo una incapacidad del 55% me quiero comprar un coche nuevo y me ha comentado un amigo que la ha solisitado haora a ultimo de diciembre y que lla han quitado la reducion al 4%del iva quisiera saber si es sierto un saludo

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por Mario Mtz - 30/01/2017 01:47

Comentario enviado por Mario Mtz:

Buena tarde,

Yo adquirí un vehículo nuevo en septiembre, me comentaron que podía solicitar la devolución del IVA, por lo que me acerque con un contador que me esta ayudando y me indico inicialmente que si se podía, después me dijo que no y yo entendí mal, por lo que quiero saber si es posible o no, cabe mencionar que no tengo minusvalía.

Saludos.

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/01/2017 07:34

Buenos días

Quienes tienen minusvalía con movilidad reducida acreditada en el momento de comprar un coche nuevo (y siempre antes de que se matricule), pueden solicitar en Hacienda la aplicación del Iva reducido al 4%.

Pero por lo que comentas éste no sería tu caso...

Salu2

Mario Mtz:

Buena tarde,

Yo adquirí un vehículo nuevo en septiembre, me comentaron que podía solicitar la devolución del IVA, por lo que me acerque con un contador que me esta ayudando y me indico inicialmente que si se podía, después me dijo que no y yo entendí mal, por lo que quiero saber si es posible o no, cabe mencionar que no tengo minusvalía.

Saludos.

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por Adrian - 12/02/2017 07:36

Comentario enviado por Adrian:

Hola buenos días.

Mi duda es, a mi padre le reconocieron la minusvalía del 75% y de 10 puntos de movilidad reducida, a partir de aquí surgen mis dudas:

1º Si ya tiene un coche, del que se beneficia, del ahorro del impuesto de circulación. Si compro uno con el iva reducido ahora, ¿Tendría que pagar el impuesto de circulación por ese coche?

2ª ¿Si hace menos 2 años, que se beneficia de ese ahorro, al hacer menos de 4 años, le harían pagar también los dos anteriores?

3ª Si el reside en Murcia, y el coche lo compramos en Madrid, ¿se podría realizar?

4ª ¿Te pueden multar, sancionar, o algun tipo de sancion, por no ir él, haciendo uso o disfrute del coche?

5ª ¿Sabes donde podría mirar, los requisitos de la comunidad de madrid?

6ª Según lo leído, podría poner el coche a mi nombre, y beneficiarme de los requisitos, estoy en lo cierto?

7ª Si pudiera, y tengo que hacer la operación antes del día 20, ¿como podría hacerlo?

Muchas gracias

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 13/02/2017 07:39

Buenos días

Hay que diferenciar 3 cosas diferentes (exención del impuesto municipal de circulación, exención del impuesto de matriculación, y el Iva reducido por minusvalía):

1º.- El impuesto municipal de circulación lo aplica el ayuntamiento, y sólo se puede solicitar su exención en el ayuntamiento para un solo vehículo.

Así que os lo seguirán aplicando en el anterior coche. Si el coche nuevo pagara más impuesto de circulación, podéis anular la exención anterior y solicitarla para el nuevo.

2º.- La exención del Impuesto de matriculación se solicita en Hacienda, al igual que el IVA reducido. Sólo podréis solicitar estos dos descuentos por minusvalía en el caso de que hayan transcurrido más de 4 años desde el último coche que comprásteis aplicando estos dos descuentos.

Por lo que te hemos entendido sólo han pasado 2 años. Por lo que no podéis solicitarlos para el coche nuevo (o si lo queréis solicitar, tendréis que devolver antes a Hacienda lo que os ahorrasteis en la compra del anterior coche..)

3º.- Podéis comprar el coche en MADrid sin problema, pero la exención del Impuesto de matriculación y del Iva reducido si la solicitarais tendríais que tramitarlo en la Delegación de Hacienda de vuestra Comunidad autónoma y siempre antes de la matriculación del vehículo.

4º.- No, los agentes no te multarán por ello aunque él no vayan, no es su competencia así que por eso no te preocupes. Quien sí que os podría sancionar es Hacienda si alguno de sus inspectores os visitara a casa. Podéis ver casos en:

5º.- Lo siento, no entendemos a qué requisitos te refieres...

6º.- Podrías ponerlo a tu nombre y beneficiarte de la minusvalía de tu padre al ser familiar directo, siempre que hayan transcurrido más 4 años desde la fecha en que tu padre comprara otro coche solicitando esos descuentos.

7º.- ¿Ya te ha llegado el coche nuevo pedido? Si quieres solicitar el Iva reducido e impuesto de matriculación debes solicitar en la delegación de hacienda de la cc.aa de tu padre siempre antes de la matriculación del vehículo.

Es complicado explicarse por escrito, pero esperamos haber resuelto al menos algunas de tus dudas.

Sino por aquí seguimos.

Salu2

Adrian:

Hola buenos días.

Mi duda es, a mi padre le reconocieron la minusvalía del 75% y de 10 puntos de movilidad reducida, a partir de aquí surgen mis dudas:

1º Si ya tiene un coche, del que se beneficia, del ahorro del impuesto de circulación. Si compro uno con el iva reducido ahora, ¿Tendría que pagar el impuesto de circulación por ese coche?

2ª ¿Si hace menos 2 años, que se beneficia de ese ahorro, al hacer menos de 4 años, le harían pagar también los dos anteriores?

3ª Si el reside en Murcia, y el coche lo compramos en Madrid, ¿se podría realizar?

4ª ¿Te pueden multar, sancionar, o algun tipo de sancion, por no ir él, haciendo uso o disfrute del coche?

5ª ¿Sabes donde podría mirar, los requisitos de la comunidad de madrid?

6ª Según lo leído, podría poner el coche a mi nombre, y beneficiarme de los requisitos, estoy en lo cierto?

7ª Si pudiera, y tengo que hacer la operación antes del día 20, ¿como podría hacerlo?

Muchas gracias

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por evangelina - 19/03/2017 09:05

Comentario enviado por evangelina:

Hola de nuevo

Hace unas semanas que estoy solicitándoles información sobre la solicitud del IVA del 4% para compra de un vehículo.

Ya está solucionado.

Solo querría hacer una matización...

He leído en algún comentario que con presentar la tarjeta de estacionamiento para discapacitados ya valía para la concesión de la solicitud.

Pues bien..., cuando presenté la documentación me dijeron que la tarjeta no servía como justificante de movilidad reducida, que tenía que aportar otro documento.

Esto lo comento por si hay alguna persona que esté en mi situación y le pueda servir.

No sé si la concesión depende de La Comunidad Autónoma o del Estado. Yo soy de Huesca.

La concesión de la solicitud me llegó en 10 días, y dentro de nada, estreno mi coche automático.

Quiero agradeceros vuestra información, me ha sido muy útil.

Gracias por todo y un saludo.

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 20/03/2017 07:51

Buenos días

Perfecto. Muchas gracias por ti información, será de ayuda a muchos usuarios que pasan por ese mismo caso.

Nos alegramos que todo te haya ido bien y ya la tengas aprobada, y que disfrutes mucho de tu coche nuevo!

Salu2!

evangelina:

Hola de nuevo

Hace unas semanas que estoy solicitándoles información sobre la solicitud del IVA del 4% para compra de un vehículo.

Ya está solucionado.

Solo querría hacer una matización...

He leído en algún comentario que con presentar la tarjeta de estacionamiento para discapacitados ya valía para la concesión de la solicitud.

Pues bien..., cuando presenté la documentación me dijeron que la tarjeta no servía como justificante de movilidad reducida, que tenía que aportar otro documento.

Esto lo comento por si hay alguna persona que esté en mi situación y le pueda servir.

No sé si la concesión depende de La Comunidad Autónoma o del Estado. Yo soy de Huesca.

La concesión de la solicitud me llegó en 10 días, y dentro de nada, estreno mi coche automático.

Quiero agradeceros vuestra información, me ha sido muy útil.

Gracias por todo y un saludo.

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por Isa - 11/04/2017 20:49

Comentario enviado por Isa:

Hola, tengo una minusválida del 40% y 5 puntos de reducción de movilidad.
Me acaban de denegar la reducción de IVA. Me puede decir si es normal ? puedo reclamar ?conocéis otros casos a quien las han denegado con 5 puntos ?
Gracias
Un saludo

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 12/04/2017 06:05

Hola

En general sabemos que solicitan tener 7 puntos de movilidad reducida, aunque nunca hemos visto en ninguna parte de la normativa de la AEAT que exijan esa puntuación concretamente.

Puedes reclamar presentando recurso en el plazo de un mes para que te indiquen en qué resolución o en base a qué normativa han procedido a denegártelo, a ver qué te contestan.

Aunque no vemos mucha solución..

Salu2

Isa:

Hola, tengo una minusválida del 40% y 5 puntos de reducción de movilidad.
Me acaban de denegar la reducción de IVA. Me puede decir si es normal ? puedo reclamar ?conocéis otros casos a quien las han denegado con 5 puntos ?
Gracias
Un saludo

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por jose manuel - 07/05/2017 16:12

Comentario enviado por jose manuel:

Hola, buenas tardes.

Soy invidente, tengo una minusvalía, del 80 por ciento, y con 0 puntos de movilidad reducida. Compre coche, el día 07 de julio, en noviembre me dijeron en hacienda, que si que tenía derecho, a la devolución del iva.

Con fecha 02 de diciembre, volví a presentar un documento, acreditativo de afiliación a la ONCE.

Hasta la fecha de hoy, 07 de mayo, no he recibido ni noticias, ni devolución de dicho importe.

¿ Es normal ?

¿ Debo esperar, o debo reclamar ?

Muchas gracias

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 08/05/2017 11:16

Buenos días

Lo sentimos pero a pesar de que te comentaran eso en Hacienda, lo cierto es que no se aplica con carácter retroactivo, por lo que si han pasado más de 6 meses desde que lo solicitaste si recibir respuesta, habría sido desestimado por silencio administrativo.

Tanto la exención del Impuesto de matriculación por minusvalía como el IVA reducido, hay que solicitarlo y debe ser aprobado siempre previo a la matriculación del vehículo nuevo.

Podéis confirmarlo en:

- AEAT - Agencia Tributaria

Información Tributaria: 901 33 55 33

Centro de Atención Telefónica: 901 200 345

Salu2 y ánimo..

jose manuel:

Hola, buenas tardes.

Soy invidente, tengo una minusvalía, del 80 por ciento, y con 0 puntos de movilidad reducida.

Compre coche, el día 07 de julio, en noviembre me dijeron en hacienda, que si que tenía derecho, a la devolución del iva.

Con fecha 02 de diciembre, volví a presentar un documento, acreditativo de afiliación a la ONCE.

Hasta la fecha de hoy, 07 de mayo, no he recibido ni noticias, ni devolución de dicho importe.

¿ Es normal ?

¿ Debo esperar, o debo reclamar ?

Muchas gracias

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con

minusvalía?

Escrito por judith - 14/06/2017 14:29

Comentario enviado por judith:

He solicitado la rebaja del Iva para la compra de coche nuevo, a nombre de mi hijo con un 75% de minusvalía (no es de movilidad, sino psíquica). Pueden denegarla aunque no tenga problemas de movilidad? Me habían dicho que simplemente por tener minusvalía ya tenía derecho a ello. Gracias

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 16/06/2017 09:59

Hola

Con minusvalía de cualquier tipo superior al 33% tienes derecho a:

- exención del impuesto de matriculación en la compra de coche nuevo. Se solicita en Hacienda.
- exención del Impuesto municipal de circulación sea coche nuevo o usado. Se solicita en tu ayuntamiento

Pero para el Iva reducido es necesario tener además acreditada la movilidad reducida, que no sería vuestro caso, por lo que os lo van a denegar..

Salu2

judith:

He solicitado la rebaja del Iva para la compra de coche nuevo, a nombre de mi hijo con un 75% de minusvalía (no es de movilidad, sino psíquica). Pueden denegarla aunque no tenga problemas de movilidad? Me habían dicho que simplemente por tener minusvalía ya tenía derecho a ello. Gracias

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por victor - 21/06/2017 23:00

Comentario enviado por victor:

Hola

Tengo un coche comprado pero no me llega hasta dentro de un mes.

Soy bastante miope y por si acaso, he ido a una trabajadora social para que me informara si podía tener derecho a una minusvalía. Me ha dicho que seguro que si tendría el 33%. Me ha dicho también que la

solución al caso podría tardar hasta 3 meses.

Mi pregunta es: ¿Puedo ir a Hacienda a solicitar la exención del impuesto de matriculación?

¿Que pasaría si al final no me dan el 33% de minusvalía?

Gracias

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 23/06/2017 06:28

Hola

Para ir a Hacienda a solicitar esa exención, debes tener el documento del inserso u organismo correspondiente en valoración de discapacidades que lo acredite.

Y la exención debe ser aprobada por Hacienda siempre antes de la matriculación del vehículo.

Si no te dan el 33% no podrás beneficiarte de ese exención.

Eso sí, antes de nada revisa el coche que te vas a querer comprar, a ver que CO2 emite (ya que si emite menos de 119gr/km de co2, directamente no paga impuesto de matriculación, tengas o no minusvalía, y no te haría falta solicitar dicha exención...)

Ese dato de CO2 lo puedes ver en la ficha técnica del vehículo y figura en los configuradores de los modelos a elegir de las marcas... Si nos dices qué modelo y motor te gusta te podemos ayudar a consultarlo ;)

Salu2!

victor:

Hola

Tengo un coche comprado pero no me llega hasta dentro de un mes.

Soy bastante miope y por si acaso, he ido a una trabajadora social para que me informara si podía tener derecho a una minusvalía. Me ha dicho que seguro que si tendría el 33%. Me ha dicho también que la solución al caso podría tardar hasta 3 meses.

Mi pregunta es: ¿Puedo ir a Hacienda a solicitar la exención del impuesto de matriculación?

¿Que pasaría si al final no me dan el 33% de minusvalía?

Gracias

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por Antonia - 10/09/2017 20:18

Comentario enviado por Antonia:

he pedido los papeles a hacienda ya los e recibido me quitan el iva pero ahora tengo un problema no me decido por el coche si se pasa la fecha que tengo dos semanas me pueden quitar la ayuda

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 12/09/2017 15:46

Hola

Tendrías que solicitarla de nuevo.

Salu2

Antonia:

he pedido los papeles a hacienda ya los e recibido me quitan el iva pero ahora tengo un problema no me decido por el coche si se pasa la fecha que tengo dos semanas me pueden quitar la ayuda

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por Isabel - 13/09/2017 15:43

Comentario enviado por Isabel:

Hola,

Pedí el IVA reducido con fecha 9 de junio. Con fecha 21 de junio se requirió certificado historico de empadronamiento de la persona que iba a conducir el vehículo. Al día siguiente el concesionario nos avisó del retraso de la llegada del vehículo por lo que decidimos esperar i hacer de nuevo la petición una vez este hubiera llegado al concesionario. Con fecha 8 de agosto repetimos la petición cuando en realidad deberíamos haber interpuesto recurso. Co fecha 13 de septiembre hemos recibido resolución denegatoria aduciendo que el coche ya ha sido matriculado con fecha 17 de agosto. La funcionaria que me atendió me dijo que podía pedir ingresos indebidos pero con esta resolución lo veo mal, ya que la ley 37/92 en su artículo 91 2. se especifica que el reconocimiento tiene que ser previo. Tenemos alguna opcion? Gracias por vuestra atención

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 14/09/2017 10:31

Hola

Y cómo es que han matriculado el coche en el concesionario? No deberían haberlo hecho si les avisastéis previamente de que íbais a solicitar ese IVA reducido....

Así que tendríais que reclamar al concesionario y que os reembolsen.. (a lo que se negarán, porque perderán el beneficio obtenido por la venta...)

En Hacienda se especifica que no se aplica con carácter retroactivo, y hay que solicitarlo siempre previo a la matriculación del coche... POr lo que aunque puedes intentarlo, lo más probable es que lo denieguen...

Salu2 y ánimo...

Isabel:

Hola,

Pedí el IVA reducido con fecha 9 de junio. Con fecha 21 de junio se requirió certificado historico de empadronamiento de la persona que iba a conducir el vehículo. Al día siguiente el concesionario nos avisó del retraso de la llegada del vehículo por lo que decidimos esperar i hacer de nuevo la petición una vez este hubiera llegado al concesionario. Con fecha 8 de agosto repetimos la petición cuando en realidad deberíamos haber interpuesto recurso. Co fecha 13 de septiembre hemos recibido resolución denegatoria aduciendo que el coche ya ha sido matriculado con fecha 17 de agosto. La funcionaria que me atendió me dijo que podía pedir ingresos indebidos pero con esta resolución lo veo mal, ya que la ley 37/92 en su artículo 91 2. se especifica que el reconocimiento tiene que ser previo. Tenemos alguna opcion? Gracias por vuestra atención

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por Isabel - 14/09/2017 13:30

Comentario enviado por Isabel:

Hola,

Pedido estaba. La solicitud fue previa pero al interponer recurso de reposición la funcionaria que me atendió me aconsejo matricular el coche porque la resolución tardaría más de un mes. La resolución al recurso de reposición ha llegado después de la matriculación y en esto se basan para la denegación.

Creo que no hay solución.

Gracias por vuestra atención.

Isabel:

Hola,

Pedí el IVA reducido con fecha 9 de junio. Con fecha 21 de junio se requirió certificado historico de empadronamiento de la persona que iba a conducir el vehículo. Al día siguiente el concesionario nos

avisó del retraso de la llegada del vehículo por lo que decidimos esperar i hacer de nuevo la petición una vez este hubiera llegado al concesionario. Con fecha 8 de agosto repetimos la petición cuando en realidad deberíamos haber interpuesto recurso. Co fecha 13 de septiembre hemos recibido resolución denegatoria aduciendo que el coche ya ha sido matriculado con fecha 17 de agosto. La funcionaria que me atendió me dijo que podía pedir ingresos indebidos pero con esta resolución lo veo mal, ya que la ley 37/92 en su artículo 91 2. se especifica que el reconocimiento tiene que ser previo. Tenemos alguna opcion? Gracias por vuestra atención

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 18/09/2017 14:45

Vaya.. Lo sentimos.. Entonces fue la funcionaria la que os indicó mal...

Acude a Hacienda por si acaso os dan alguna solución, pero lo vemos complicado..

Salu2

Isabel:

Hola,

Pedí el IVA reducido con fecha 9 de junio. Con fecha 21 de junio se requirió certificado historico de empadronamiento de la persona que iba a conducir el vehículo. Al día siguiente el concesionario nos avisó del retraso de la llegada del vehículo por lo que decidimos esperar i hacer de nuevo la petición una vez este hubiera llegado al concesionario. Con fecha 8 de agosto repetimos la petición cuando en realidad deberíamos haber interpuesto recurso. Co fecha 13 de septiembre hemos recibido resolución denegatoria aduciendo que el coche ya ha sido matriculado con fecha 17 de agosto. La funcionaria que me atendió me dijo que podía pedir ingresos indebidos pero con esta resolución lo veo mal, ya que la ley 37/92 en su artículo 91 2. se especifica que el reconocimiento tiene que ser previo. Tenemos alguna opcion? Gracias por vuestra atención

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por Isabel - 19/09/2017 16:40

Comentario enviado por Isabel:

Hola de nuevo,

Entonces cuando se puede pedir la devolución del IVA?

Es que, claro, no tiene solución: desde el principio reuníamos todas los requisitos y lo deniegan. Presentamos recurso de reposición y como no lo pueden denegar aducen que ya se ha matriculado, cuando la resolución tenía que haber sido positiva desde el principio.

Siento ser tan pesada.

Gracias por todo

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 20/09/2017 10:19

Hola

EL problema es que en teoría no se puede solicitar la devolución del IVA porque Hacienda especifica que no se aplica con carácter retroactivo y que el IVA reducido por minusvalía debe ser siempre con previa aprobación de Hacienda ANTES de matricular el vehículo.

Mientras Hacienda no de su aprobación, no se puede matricular.

Salu2

Isabel:

Hola de nuevo,

Entonces cuando se puede pedir la devolución del IVA?

Es que, claro, no tiene solución: desde el principio reuníamos todas los requisitos y lo deniegan. Presentamos recurso de reposición y como no lo pueden denegar aducen que ya se ha matriculado, cuando la resolución tenía que haber sido positiva desde el principio.

Siento ser tan pesada.

Gracias por todo

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por Oleg - 13/08/2018 06:03

Comentario enviado por Oleg:

Hola,el concesionario me ha solicitado la exención de minusvalía,cuanto suele tardar en llegar la notificación a mi domicilio.Cumplo con todas las condiciones

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con

minusvalía?

Escrito por tucapital.es - 13/08/2018 09:28

El plazo de resolución es de 6 meses.

Salu2.

Oleg:

Hola,el concesionario me ha solicitado la exención de minusvalía,cuanto suele tardar en llegar la notificación a mi domicilio.Cumplo con todas las condiciones

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por ramon benlloch - 08/01/2019 15:12

Comentario enviado por ramon benlloch:

buenas tardes..

compramos el coche en julio 2018, ahora me llevo la carta definitiva con la discapacidad del 65% y movilidad reducida otorgada, y todo esto con retro desde febrero del 2017..

podria pedir aun la devolucion del iva de mas que pague??

graciassssss...

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por tucapital.es - 09/01/2019 09:39

No, hay que solicitarlo antes de matricular.

Salu2.

ramon benlloch:

buenas tardes..

compramos el coche en julio 2018, ahora me llevo la carta definitiva con la discapacidad del 65% y movilidad reducida otorgada, y todo esto con retro desde febrero del 2017..

podria pedir aun la devolucion del iva de mas que pague??

graciassssss...

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por Jose - 27/03/2019 14:41

Comentario enviado por Jose:

Buenas tardes,
hemos comprado un vehículo y el concesionario se ha encargado de presentar el papel de la ONCE acreditando así su afiliación y su movilidad reducida. La cuestión es que el coche esta en el concesionario esperando la contestación de hacienda, ¿cuanto tardan verdaderamente o por norma en contestar?, ya que veo una barbaridad que habiendo apartado un vehículo y pasando la primera letra de este en mayo no pudiera disponer de el hasta pasado 6 meses.
Un saludo y muchas gracias.

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por tucapital.es - 28/03/2019 09:29

No creo que tengas que esperar respuesta de Hacienda, puedes retirar el vehículo. Lo único que piden es que se solicite la reducción antes de matricularlo, pero una vez solicitado ya se puede matricular.

Otra cosa, es que el concesionario no te quiera entregar el vehículo si no pagas la totalidad (con el IVA normal), y espera la contestación de Hacienda para aplicarte el IVA reducido.

Salu2.

Jose:

Buenas tardes,
hemos comprado un vehículo y el concesionario se ha encargado de presentar el papel de la ONCE acreditando así su afiliación y su movilidad reducida. La cuestión es que el coche esta en el concesionario esperando la contestación de hacienda, ¿cuanto tardan verdaderamente o por norma en contestar?, ya que veo una barbaridad que habiendo apartado un vehículo y pasando la primera letra de este en mayo no pudiera disponer de el hasta pasado 6 meses.
Un saludo y muchas gracias.

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por Roberto - 07/04/2019 15:38

Comentario enviado por Roberto:

Buenas tardes.

Solicité la declaración de discapacidad en noviembre de 2017

En marzo 2018 compré un vehículo nuevo con aplicación del 21% de IVA.

En mayo de 2018 me llegó el reconocimiento de un 48% de discapacidad y movilidad reducida de 9, con efectos desde noviembre de 2017.

En septiembre 2018 solicité a la Agencia Tributaria la aplicación del tipo reducido del 4% de IVA y me lo concedió.

Sin embargo el concesionario no me rectificó la factura y tuve que renunciar a la aplicación del IVA reducido para ese coche.

La pregunta es: ¿Puedo de nuevo solicitar la aplicación del 4% de IVA reducido con efectos retroactivos a noviembre de 2017, fecha de efectos del grado de discapacidad? ¿Hay alguna otra posibilidad?

Gracias y un saludo.

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por tucapital.es - 08/04/2019 15:28

Pero la concesión y autorización de la aplicación del IVA reducido tiene que ser con anterioridad a la compra.

Salu2,

Roberto:

Buenas tardes.

Solicité la declaración de discapacidad en noviembre de 2017

En marzo 2018 compré un vehículo nuevo con aplicación del 21% de IVA.

En mayo de 2018 me llegó el reconocimiento de un 48% de discapacidad y movilidad reducida de 9, con efectos desde noviembre de 2017.

En septiembre 2018 solicité a la Agencia Tributaria la aplicación del tipo reducido del 4% de IVA y me lo concedió.

Sin embargo el concesionario no me rectificó la factura y tuve que renunciar a la aplicación del IVA reducido para ese coche.

La pregunta es: ¿Puedo de nuevo solicitar la aplicación del 4% de IVA reducido con efectos retroactivos a noviembre de 2017, fecha de efectos del grado de discapacidad? ¿Hay alguna otra posibilidad?

Gracias y un saludo.

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por Pablo - 27/09/2019 11:02

Comentario enviado por Pablo:

Buenas Tardes.

Hace 2 meses compre un coche nuevo, en el concesionario me dijeron que como la persona con

minusvalia no tenia permiso de conducir no se podia solicitar, ahora veo que sí, pero claro mi duda es podria pedir la devolución del o algo relacionado??un saludo

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por tucapital.es - 30/09/2019 10:50

Devolver... nada. Hay que solicitarlo de antemano.

Te ha informado fatal el de concesionario.

Salu2.

Pablo:
Buenas Tardes.

Hace 2 meses compre un coche nuevo, en el concesionario me dijeron que como la persona con minusvalia no tenia permiso de conducir no se podia solicitar, ahora veo que sí, pero claro mi duda es podria pedir la devolución del o algo relacionado??un saludo

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por Patxi Martiarena - 24/10/2019 12:42

Comentario enviado por Patxi Martiarena:

Saludos.

He solicitado la reducción del iva e impuesto de matriculación para una gran dependiente y me lo han denegado ya que necesito una valoración de discapacidad.

Él caso es que he solicitado esta valoración Y mi pregunta es:

Peso luego con él vehículo ya matriculado solicitar de nuevo con carácter retroactivo esta deducción o ya no será posible?

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por tucapital.es - 25/10/2019 08:10

No, la solicitud se tiene que hacer antes de la matriculación.

Una vez matriculado, ya no se puede hacer nada.

Salu2

Patxi Martiarena:

Saludos.

He solicitado la reducción del iva e impuesto de matriculación para una gran dependiente y me lo han denegado ya que necesito una valoración de discapacidad.

Él caso es que he solicitado esta valoración Y mi pregunta es:

Peso luego con él vehículo ya matriculado solicitar de nuevo con carácter retroactivo esta deducción o ya no será posible?

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por Mery - 27/05/2020 19:12

Comentario enviado por Mery:

Hola, tengo una duda. Hace un año y medio compramos un coche con la reducción de IVA. Hace unos meses tuve un accidente y la compañía lo dio como siniestro, dandome la opción de que una empresa se encargara de la gestión del coche pagándonos una cantidad. Se firmaron documentos para tramitar la baja y un contrato de compraventa y finalmente no lo han dado de baja, lo han transferido a la empresa que lo recogió. Puedo acreditar ese siniestro del vehículo para no tener que devolver el IVA? o al haberlo transferido estoy obligado a hacerlo?

Gracias

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por tucapital.es - 29/05/2020 07:36

Ufff. Indica que no puede haber una transmisión...

Si se hubiera dado de baja por causa justificada (siniestro), sólo te harían devolver la parte proporcional de las ayudas, pero al transferirlo...

Consulta en la Agencia Tributaria.

Suerte!!

Mery:

Hola, tengo una duda. Hace un año y medio compramos un coche con la reducción de IVA. Hace unos meses tuve un accidente y la compañía lo dio como siniestro, dandome la opción de que una empresa se encargara de la gestión del coche pagándonos una cantidad. Se firmaron documentos para tramitar la baja y un contrato de compraventa y finalmente no lo han dado de baja, lo han transferido a la empresa que lo recogió. Puedo acreditar ese siniestro del vehículo para no tener que devolver el IVA? o al haberlo transferido estoy obligado a hacerlo?

Gracias

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por Diego - 14/01/2021 09:54

Comentario enviado por Diego:

Muy buenas,

Tengo una incapacidad permanente absoluta reconocida por la Seguridad Social, con la correspondiente pensión asociada.

Hemos comprado un coche cuya fecha de matriculación se prevé para antes del 31/01/2021. Con fecha 07/01/2021, solicitamos en Hacienda a través del formulario habilitado, la reducción del tipo del IVA al 4% en la adquisición del vehículo.

Con fecha 14/01/2020, nos notifican la denegación de la solicitud, alegando que no acreditamos movilidad reducida o baremo positivo.

Mi pregunta es, si ahora solicito la movilidad reducida y me la conceden (después de matricular y pagar el coche?, ¿podemos reclamar a posteriori el 17% de IVA restante a través de un escrito de ingresos indebidos?, adjuntando como documentación la movilidad reducida concedida con fecha posterior?

O por el contrario es necesario que la fecha de concesión de la movilidad reducida sea previa a la matriculación?

Muchas gracias de antemano,

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por Rafael - 21/07/2021 09:15

Comentario enviado por Rafael:

Hola Roberto, estoy en una situación similar. ¿ Podría contactar directamente contigo?

Gracias

Roberto:

Buenas tardes.

Solicité la declaración de discapacidad en noviembre de 2017

En marzo 2018 compré un vehículo nuevo con aplicación del 21% de IVA.

En mayo de 2018 me llegó el reconocimiento de un 48% de discapacidad y movilidad reducida de 9,

con efectos desde noviembre de 2017.

En septiembre 2018 solicité a la Agencia Tributaria la aplicación del tipo reducido del 4% de IVA y me lo concedió.

Sin embargo el concesionario no me rectificó la factura y tuve que renunciar a la aplicación del IVA reducido para ese coche.

La pregunta es: ¿Puedo de nuevo solicitar la aplicación del 4% de IVA reducido con efectos retroactivos a noviembre de 2017, fecha de efectos del grado de discapacidad? ¿Hay alguna otra posibilidad?

Gracias y un saludo.

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por Rafael - 21/07/2021 09:21

Comentario enviado por Rafael:

Hola, no lo entiendo, Roberto dice : "...En septiembre 2018 solicité a la Agencia Tributaria la aplicación del tipo reducido del 4% de IVA y me lo concedió..." lo hizo con la confirmación de la minusvalia. ¿ Para que sirve la fecha de efecto? ¿ Como puedo solicitar con anterioridad algo que desconoco? Gracias

www.tucapital.es:

Pero la concesión y autorización de la aplicación del IVA reducido tiene que ser con anterioridad a la compra.

Salu2,

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con minusvalía?

Escrito por Paquito. - 01/03/2022 13:46

Comentario enviado por Paquito.:

Buenas,

Tengo una duda acerca de la compra de un vehículo de ocasión con iva deducible (a nombre de empresa), al tener movilidad reducida como se tramitaría?, tengo que pagar todo el iva y luego reclamarlo a la aeat? pago menos iva directamente con algún certificado que me de la aeat?.

Para vehículo nuevo, sé como es el trámite y directamente se paga menos en el concesionario, pero para vehículo de ocasión lo desconozco y además apenas veo información.

=====

RE: ¿Cómo solicitar la devolución del IVA en la compra de coche con

minusvalía?

Escrito por tucapital.es - 09/03/2022 11:42

Debes de solicitar autorización previa a Hacienda para que la operación sea con IVA reducido.

Salu2.

Paquito.:

Buenas,

Tengo una duda acerca de la compra de un vehículo de ocasión con iva deducible (a nombre de empresa), al tener movilidad reducida como se tramitaría?, tengo que pagar todo el iva y luego reclamarlo a la aeat? pago menos iva directamente con algún certificado que me de la aeat?.

Para vehículo nuevo, sé como es el trámite y directamente se paga menos en el concesionario, pero para vehículo de ocasión lo desconozco y además apenas veo información.

=====